



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas individuales (Junta de Andalucía). Resolución II/2009

26/01/2010

Ayudas

Se ha publicado BOJA de 26/01/2010 la resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las universidades y organismos de investigación de Andalucía, en su convocatoria 2/2009.

El plazo de presentación de recursos contra las denegaciones finaliza el **25 de Febrero de 2010**.

MODIFICACIONES EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

De acuerdo con las instrucciones de ejecución (LINK: disponibles en nuestra web -> /ayudas/index), se presentarán en este Vicerrectorado hasta el 25 de Febrero de 2010 en el formato que pueden descargar de la LINK: sección de Impresos -> Junta de Andalucía de nuestra página -> /impresos/junta/index.

Es importante recordar que la Consejería está denegando cualquier solicitud de cambio (fechas previstas de estancias, venida de investigadores extranjeros, celebración de congresos o publicaciones) que se han presentado con posterioridad al mes siguiente a la publicación de la resolución definitiva.

- [Más información en la página web de la Junta de Andalucía](#)

